

CNE-JD-CA-126-2023

17 de agosto de 2023

Señor

Oldemar García Segura

Alcalde

Municipalidad de Aserrí

Señor

Jeffrey Masis Bonilla

Ingeniero

Municipalidad de Aserrí

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 126-08-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 13-08-2023** del **17 de agosto del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-1138-2023, de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por los señores Carolina Vindas Araujo, Ingeniera Fiscalizadora de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro sector de la Delegación de Salitrillos de Aserrí en el camino 1-06-129-00, sobre la Quebrada Lagunillas*”, Legalidad N° 035-2023 y Reserva Presupuestaria N° 138-23MP (379826).

Segundo: Que los fenómenos atmosféricos ocurridos entre el 13 y 18 de setiembre de 2022, provocaron pérdidas en la producción agrícola, daños en la infraestructura vial comunal y domiciliar, siendo el Cantón de Aserrí una de las comunidades afectadas. Dicho fenómeno, fue caracterizado por lluvias de larga duración y fuertes vientos, caídas de árboles, aumento en los flujos de detritos, deslizamientos e inundaciones, así como un aumento considerable en el caudal de río Cañas y quebradas del cantón de Aserrí, lo que provocó el arrastre de sedimentos, piedras y escombros

CNE-JD-CA-126-2023

17 de agosto de 2023

provocando un deterioro en la infraestructura vial, entre ellos los puentes sobre el río Cañas en Las Tamaleras y sobre la quebrada Lagunillas en Salitrillos, siendo que con este Plan de Inversión se pretende la construcción de una alcantarilla de cuadro, con sus respectivos aletones, así como una sección típica compuesta de dos carriles, barandas para separación del tránsito vehicular del peatonal, pasos peatonales a ambos lados y barandas metálicas para protección de los usuarios

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, publicado en el Alcance N° 229 de la Gaceta N° 204, del miércoles 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 126-08-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Diseño y construcción de alcantarilla de cuadro sector de la Delegación de Salitrillos de Aserrí en el camino 1-06-129-00, sobre la Quebrada Lagunillas*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Aserrí, por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP, Huracán Eta, “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N° 43752-MP, Reserva Presupuestaria N° 138-23MP (379826), Constancia de Legalidad N° 035-2023, por un monto estimado de ₡168,677,979.85 (ciento sesenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil novecientos setenta y nueve colones con 85/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo